

MENDOZA, 22 de noviembre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 42962/22 caratulado: "TRISTAN, Yaco s/solicitud de Diploma Licenciado en Música Popular con orientación en Guitarra -FAD".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 119/03-C.S. y 128/03-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Otorgar el diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR CON ORIENTACIÓN EN GUITARRA al egresado Yaco TRISTAN (D.N.I. Nº 39.235.877) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el NUEVE (9) de agosto de 1995, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 119/03-C.S. y 128/03-C.S., con fecha de egreso DOCE (12) de octubre de 2022 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 629

LIC. MÀRIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO